



DECRETO ALCALDICIO N° 1870 /  
AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITATORIO  
REQUINOA \_\_\_\_\_

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

26 JUL 2023

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO** :

El correo electrónico del Jefe de Departamento de Salud mediante el cual autoriza solicitud del Encargado del Programa Odontológico por la adquisición de SILLÓN DENTAL para la habilitación del BOX DENTAL N°3 del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

**DECRETO**

**AUTORIZASE**, iniciar proceso de licitación pública por la adquisición de Sillón Dental para habilitar un nuevo box de atención en el CESFAM de la Comuna de Requinoa.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MAJELA ZAMORA SILVA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM / MZS / GVB / lao

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de transparencia (1)

